



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR N° 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 16 de Marzo de 2026.-

OFICIO N° 303/2026.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **“EXpte. N° 68538/2024 - AGUIRRE MIGUEL ANGEL C/ RODRIGUEZ NELIDA S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL”**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas N° 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los **Sres. Miguel Angel AGUIRRE, DNI N° 23.122.707 y Nelida RODRIGUEZ, DNI N° 22.619.690**, dictada en fecha **28 de Febrero de 2025**. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: " **Puerto Iguazú, Mnes., 28 de Febrero de 2025.- Y VISTOS: El “Expte. N° 68538/2024 - AGUIRRE MIGUEL ANGEL C/ RODRIGUEZ NELIDA S / DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL”**, en trámite ante este Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de esta Ciudad, y **RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) DECRETO EL DIVORCIO VINCULAR de los Sres. Miguel Angel AGUIRRE, DNI N° 23.122.707 y Nelida RODRIGUEZ, DNI N° 22.619.690, matrimonio celebrado el día 14 de Abril del año 2000, en la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, inscripto bajo ACTA N° 20, TOMO 01, AÑO 2000, del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Puerto Iguazú.- 2) DECRETO DISUELTA LA COMUNIDAD DE BIENES con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la demandada (art. 480 Cód. Civil y Com.).- 3)**

LÍBRESE OFICIO A LOS FINES DE LA TOMA DE RAZÓN a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, previo pago de la tasa administrativa correspondiente. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio, previo pago del “Fondo de Justicia” correspondiente.- 4) ... 5) CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFIQUESE, OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE.”.- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZ, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINI
SECRETARIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by RUFFINI Daiana
Soledad
Date: 2024.03.16 17:37:23 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 17.....

del mes de marzo de 2026, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 694-1-26 oficio 303/2026 de fecha.....

..... bajo el n 277446 Fº 342.....

en Expte Nº 303/2026 68538/2024 AGC/ML

Miguel Angel C/ Rodriguez Melido s/

Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 03 Folio 64 Año 2026

trámite.....

VIVIANA S. P. CASTIÑO
Jefa del Dpto. Jurídico
Posadas, Misiones, Argentina



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

01	20	2000
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Puerto Iguazú - Departamento Iguazú
 República Argentina, a 14 de abril
 de 2000 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

AGUIRRE
 Miguel
 Angel
 con
RODRIGUEZ
 Nélida

Nota de Ref.
 pasa al Folio
 N° 220.

Miguel Angel AGUIRRE
 Edad 27 años, profesión jornalero estado soltero
 nacionalidad argentina nacido en Pto Iguazú, Mnes. 27/11/1972
 domiciliado en Jangaderos s/n° Iguazú, Mnes Doc. Ident. 23.122.707
 Hijo de Sebastián AGUIRRE
 nacionalidad brasileña profesión Empleado
 y de Domingo Estanislado ARAUJO
 nacionalidad argentina profesión ama de casa
 domiciliados en Jangaderos s/n° Iguazú, Misiones
Nélida RODRIGUEZ

Edad 28 años, profesión ama de casa estado soltera
 nacionalidad argentina nacida en El Sobremonte, Mnes. 24/02/1972
 domiciliada en Jangaderos s/n° Iguazú, Mnes Doc. Ident. 22.619.690
 Hija de Otávio RODRIGUEZ DOS SANTOS (fallecido)
 nacionalidad brasileña profesión _____
 y de Martina OSORIO
 nacionalidad argentina profesión ama de casa
 domiciliados en Tambor de Tacuzú s/n° Iguazú, Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Ofelia Desuliz DO SANTOS Doc. Ident. 12.357.354 Edad 47 años
 Estado soltera profesión empleada Domicilio Artigas 230, Iguazú, Mnes
Luis Alberto VIERA NUÑEZ Doc. Ident. 11.763.312 Edad 47 años
 Estado casado profesión comerciante Domicilio Salto Unión 213, Iguazú
 Leí de el Acta, firman los esposos y testigos mencionados lo escrito sobre bando "ARAUJO" Vale Const.

ACR-IRRE, Miguel Angel

Rodriguez et al

Ofelia Dos Santos
Luís A



Malia Müller
 DELEGADA TITULAR
 R. P. P.

Viene del Folio N° 100 Acta N° 20

Protocolizado - Libro N° 03 - Folio 64 - Año: 2026

Corresponde al Expte. N° 694-J-26 Oficio N° 303/2026 de Fecha 16/03/2026

Venido del Juzgado de Familia y V. Familiar N° 2 secretaria de Familia

Con Asiento en Pto. Iguazú Provincia Misiones País Argentina

Autos Caratulados: Expte N° 68538/2024 AGUIRRE Miguel Angel

vs. RODRIGUEZ Nelida s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos SCS

AGUIRRE Miguel Angel DNI N° 23122707 y

RODRIGUEZ Nelida DNI N° 22619690

Fecha de Falla: 28 de Febrero de 2025

Pro. FIORANELLI Romina J. Juez Fdo. RUFFINI Daiana Soledad Secretaria

Posadas, Misiones 18 de Marzo de 2026



ELISA ARACI SOSA
Jefa Dep. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 7 de abril de 2026

**REFERENCIA: EXPTE N° 68538/2024 AGUIRRE MIGUEL ANGEL C/
RODRIGUEZ NELIDA S/ DIVORCIO.**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado, adjuntando a la presente las actas cumplimentadas con su correspondiente legalización.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 07.04.2026 11:14:32